



RESOLUCION - R - N° 722 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.089/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, para la asignatura "Economía III"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 239/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ECONOMIA III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención en Sector Público y con mención en Sector Empresas), de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- C.P.N. Angel José SCIARA
- C.P.N. Eusebio Cleto DEL REY
- Lic. Miguel Angel ASENSIO

SUPLENTES:

- Lic. Mabel MANZANAL
- Lic. Humberto Leopoldo QUINTANA
- Lic. Santiago GASTALDI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR